GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVI - **Nº 23**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 05 DE MARZO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL VOLVER A VIVIR

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2012 a las 18,30 hs. en la sede gremial de la U.E.P.C. situada en Pueblos Originarios N° 241 –Deán Funes, para tratar en el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance general, cuaderno demostrativo de ganancias y pérdidas, cuadros y anexos e informe de comisión revisadora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2010 y 31/12/2011. 3) Ratificar lo actuado por comisión directiva. La Secretaria.

3 días – 3114 – 7/3/2012 - $ 120.-

PROPUESTA REPUBLICANA – PRO

Convocatoria a elecciones internas partidarias para el día 15 de Abril de 2012 de 8 a 18 horas en todo el ámbito de la provincia de Córdoba, autoridades a elegir: miembros de la junta ejecutiva provincial 19 titulares y 11 suplentes, asamblea de delegados: 50 titulares y 10 suplentes; junta electoral provincial: 3 titulares y 2 suplentes, comisión revisora de cuentas: 3 titulares y 2 suplentes, tribunal de Disciplina: 3 titulares y 2 suplentes. Cronograma Electoral: 07/3/12 Cierre de Padrones y exhibición de Padrones. 14/3/12 Vencimiento de plazo para presentación de listas. 19/3/12 Plazo impugnación de listas. 24/3/12 Oficialización de listas. 27/3/12 Presentación modelo de boleta. 31/3/12 Plazo para impugnación de boletas. 02/4/12 Aprobación boletas. 06/4/12 Distribución de urnas y elementos electorales. 15/4/12 Acto electoral.

N° 2793 – s/c.

EDUCACION POPULAR FEMENINA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/3/2012 a las 16,0 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria del año 2011. 3) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Lectura del Balance del año 2011. Apreciación del contador Jorge Perlo sobre el mismo. 5) Nombramiento de la junta escrutadora. 6) Elección de la junta directiva. 7) Elección de los miembros de la comisión revisora de cunetas. 8) Información por parte de la presidenta, sobre la visita canónica del Madre Superiora General y objetivos de la misma. 9) Designación de los dos miembros de la asamblea que firmarán el acta correspondiente. La Secretaria.

3 días – 3125 – 7/3/2012 - s/c.

CLUB DE ABUELOS DE SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/3/2012 a las 17,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con los señores secretario y presidente. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2011. 3) Reforma de los estatutos en sus artículos 18 y 33. 4) Renovación total de la comisión directiva. 5) Renovación de la comisión revisadora de cuentas. Art. 41 de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días – 3131 – 7/3/2012 – s/c

CENTRO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO ITURRASPE

FREYRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/3/2012 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 3) Consideración de la memoria anual, balance general e informe del Tribunal de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2012. 4) Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de junta escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2 vocales titulares por 2 años. 3 vocales suplentes, 3 miembros titulares del Tribunal de Cuentas y 1 miembro suplente por 1 año. El Secretario.

3 días – 4134 - 7/3/2012 - s/c.

ASOCIACION PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE JUSTINIANO POSSE (A.P.I.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día doce de Abril de dos mil doce, a las veintiuna horas, en la sede social, la Cooperativa Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos Ltda..de Justiniano Posse, calle 9 de Julio N° 681. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el presidente y la secretaria, el acta de asamblea. 2) Motivo por el cual la asamblea se presenta fuera de término. 3) Lectura y consideración del acta anterior. 4) Consideración de la memoria, balance, cuadro de recursos y gastos e informe de comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado al 31/8/2011. 5) Elección total de autoridades: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 4 vocales suplentes, 2 miembros titulares y uno suplente de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

N° 3166 - $ 60.-

ASOCIACION VECINAL LAS QUINTAS

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24/3/2012 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas ejercicios 31/5/2010-2011. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por 2 ejercicios. Nota: las listas para ocupar cargos electivos serán recibidas en sede social hasta el 19/3 a las 12 horas. La Secretaria.

3 días – 3157 – 7/3/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUAS POTABLES, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "31 DE MARZO" LTDA.

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 25 a realizarse el día 14 de Abril de 2012 a las 16,00 hs. en el local societario ubicado sobre la Ruta Provincial 5 esquina Los Ceibos – Cerritos de Anisacate, Villa La Bolsa, Prov. Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea general ordinaria N° 25. 2) Informe sobre las causa por la cuales la asamblea se realiza fuera de término estatutario. 3) Lectura y consideración de la memoria y del balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2011, cuadros anexos, cuadros de resultados, proyecto de distribución de excedentes, informe del síndico e informe del auditor. 4) Renovación parcial del consejo de administración por término de mandato, debiendo elegirse 2 (dos) consejeros titulares por el término de 3 (tres) años y 3 (tres) consejeros suplentes por el término de 1 (un) año.

N° 3231 - $ 72.-

JOCKEY CLUB MORTEROS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/3/2012 a las 20 hs. o una hora después, dependiente del quórum, en la sede social del Jockey Club Morteros, sita en calle Falucho s/n°, ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, República Argentina, Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general anexo e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio N° 51 cerrado al día treinta de junio del año dos mil diez y del ejercicio N° 52 cerrado al día treinta de junio del año dos mil once. 3) Fundamento del tratamiento fuera de término de la asamblea. 4) Elección parcial de la comisión directiva para cubrir los cargos de presidente, vicepresidente, cinco vocales titulares, cuatro revisadores de cuentas, tres titulares y un suplente.

8 días – 3158 – 14/3/2012 - $ 416.-

CLUB DEPORTIVO "REDES ARGENTINAS"

Omar Giletta y Nelson Ñañez, en nuestro carácter de presidente y secretario respectivamente, del Club Deportivo "Redes Argentinas" con domicilio real en calle Deán Funes N° 1494 esq. M. Moreno de ésta ciudad de San Francisco (Cba.), no es grato dirigirnos al señor Director de Inspecciones de Sociedades Jurídicas a los fines de informar: 1) El día viernes 30 (treinta) de Marzo de 2012, a las 20 (veinte) horas en la sede social de nuestra representada, tendrá lugar la asamblea general Ordinaria de socios, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2011. 2) En la oportunidad se considerará lo siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para firmar el acta de la asamblea juntamente con los señores presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2011 (dos mil once). 3) Designación de la junta escrutadora y elección de tres vocales suplentes, tres revisadores de cuentas titulares, un revisor de cuentas suplente, por el término de un año por finalización de mandato.. El Secretario.

3 días – 3285 – 7/3/2012 - $ 264.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS ABUELOS

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social de Córdoba 246 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger (Córdoba) el día 31 de Marzo de 2012 a las 17 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Autorización aumento cuota social. 4) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. 5) Renovación total de comisión directiva y órgano de fiscalización. Mandato de 2 (dos) años. El Secretario.

3 días – 3239 – 7/3/2012 - $ 156.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GRAL. LEVALLE

GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/3/2012 a las 20,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del balance general, memoria, estado de resultado e informe del órgano de fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31/7/2011. 4) Ratificación de lo actuado por la comisión directiva. 5) Designación de 2 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 6) Renovación parcial de los miembros de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas, miembros del jurado de honor. La Secretaria.

3 días – 3314 – 7/3/2012 - s/c.

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y AGROPECUARIO DE RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Marzo de 2012 a las 21,00 en su sede de Vélez Sarsfield 18. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea ordinaria junto con el presidente y secretario. 3) Consideración de memorias, balances generales, cuadro de ganancias y pérdidas e informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el treinta y uno de Octubre de dos mil diez y treinta y uno de octubre de dos mil once. 4) Renovación total del directorio según Art. 35 del estatuto social. 5) Motivos por los cuales se llama a asamblea de los ejercicios finalizados el 31 de Octubre de 2010 y 31 de Octubre de 2011 fuera del término estatutario. El Secretario.

N° - 3313 - $ 60.-

CLUB JUVENTUD RIVER PLATA DE AUSONIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en su sede social, el día 21 de Marzo de 2012, a las 21,00 horas. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 asociados suscribir acta. 3) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2011. 4) Designar junta escrutadora. 5) Elección órganos sociales – comisión directiva, por 2 años: presidente, vicepre sidente, secretario, tesorero, proteso rero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes. comisión Revisora de cuentas, por 1 año: 2 revisadores titulares y 1 suplente. La Secretaria.

3 días -3176 – 7/3/2012 - $ 156.-

CENTRO UNIDO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2012 a las 10,00 oras en sede social de calle Gral. paz N° 368 – Capilla del Monte – Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario y balance general al 30 de Noviembre de 2011 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de miembros para integrar los cargos de vicepresidente, 1er. y 2° vocal titulares y 1er. y 2do. vocales suplentes. 4) Elección de miembros para integrar la comisión revisora de cuentas. Agradeciendo desde ya la atención dispensada saludamos a ustedes con nuestra mayor consideración. El Secretario.

3 días – 3287 - 7/3/2012 - $ 132.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE ARROYITO LTDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS PRIMARIAS

Señores Asociados: Dando cumplimiento con las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se convoca a Asambleas Primarias que se celebrarán el día 18 de Marzo de 2012 a las 7,30 horas, en los siguientes locales: Distrito N° 1: Presidente designado Sr. Jorge Luis Mansilla. Comprende a los asociados cuyas iniciales de su apellido y/o denominación social comiencen con A y hasta CLUB SPORT. BELG. EL FUERTECITO, ambas inclusive. Total 2.981 asociados. Local: Escuela José Giménez Lagos, sita en Falucho N° 1118 de esta ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba.Distrito N° 2: Presidente designado Sr. Alberto Oscar Prino. Comprende a los asociados cuyas iniciales de su apellido y/o denominación social comiencen con CLUB SPORTIVO 24 DE SETIEMBRE y hasta JUAREZ JORGE DANIEL, ambas inclusive. Total 2.911 asociados. Local: Escuela José María Paz, sita en Vélez Sársfield N° 1049 de esta ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. Distrito N° 3: Presidente designado Sr. Jorge Roberto Ferreyra. Comprende a los asociados cuyas iniciales de su apellido y/o denominación social comiencen con JUAREZ JOSE ADRIAN y hasta PERLO DE LUDUENA MARGARITA, ambas inclusive. Total 2.984 asociados. Local: Escuela Vélez Sársfield –Nivel Primario-, sita en Bernardo Erb N° 320 de esta ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. Distrito N° 4: Presidente designado Sr. Alberto Edgar Vago. Comprende a los asociados cuyas iniciales de su apellido y/o denominación social comiencen con PERMONI ELVA NATALIA a Z, ambas inclusive. Total 2998 asociados. Local: Escuela Especial Carolina Tobar García, sita en Antonio Ballatore N° 1016 de esta ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba.En la oportunidad será tratado el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la Asamblea y se constituyan como Comisión Escrutadora de Votos. 2. Informe sobre la marcha de la Cooperativa por parte del Presidente. Recogerá además las iniciativas que pudieran presentarse por parte de los asociados presentes, las que no podrán ser discutidas ni sometidas a votación. 3. Elección de quince (15) Delegados Titulares y de quince (15) Delegados Suplentes, todos con mandato hasta la próxima Asamblea Primaria, para el Distrito N° 1; Elección de quince (15) Delegados Titulares y de quince (15) Delegados Suplentes, todos con mandato hasta la próxima Asamblea Primaria, para el Distrito N° 2; Elección de quince (15) Delegados Titulares y de quince (15) Delegados Suplentes, todos con mandato hasta la próxima Asamblea Primaria, para el Distrito N° 3; Elección de quince (15) Delegados Titulares y de quince (15) Delegados Suplentes, todos con mandato hasta la próxima Asamblea Primaria, para el Distrito N° 4. ARROYITO (CBA.), Febrero 22 de 2012.- De nuestro Estatuto: Art.33 Las Asambleas Primarias se ajustarán a las siguientes normas: inc.a)...; inc.b)...; inc.c)...; inc.d)...; inc.e) Se realizarán sea cual fuere el número de asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados registrados en el padrón del distrito; inc.f)...; inc.g) Se fijará el horario en que permanecerá abierto el comicio, el que no tendrá una duración inferior a dos horas y la Asamblea no podrá pasar a cuarto intermedio ni levantar la sesión sin haber llenado previamente su cometido. Nota: Horario de apertura del comicio: 9,30 horas. Horario cierre acceso al comicio: 18,00 horas. Se deja aclarado que en el caso que exista una sola lista oficializada de candidatos Titulares y Suplentes, el horario de cierre de acceso al comicio será a las 11,30 horas en lugar de las 18,00 horas. Recepción de listas de candidatos: hasta el día 09/03/2012 a las 12,00 horas en la sede social. Podrán emitir su voto los asociados que no tengan deudas vencidas en la integración de las cuotas sociales suscriptas y concurrir munidos del documento que acredite la identidad del votante.Padrón de asociados, testimonio de Estatutos Sociales y requisitos para la presentación de las listas de candidatos, disponibles en nuestra administración, sita en Belgrano N° 844, en el horario de 7,30 a 13,00 horas, de lunes a viernes.

3 días – 3105 – 7/3/2012 - $ 830.-

CLUB ATLETICO LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria, 23/3/2012, 20 hs. en sede social, Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración memoria, balance general, e informe comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado 31/12/2012. 3) Elección parcial de comisión directiva: presidente, y 4 vocales titulares por término 2 años, 5 vocales suplentes por término de 1 año. 4) Elección comisión revisadora de cuentas por término de 1 año. 5) Designación 2 socios para refrendar el acta de asamblea. Art. 39° Estatuto Social. El Secretario.

3 días – 3238 – 7/3/2012 - $ 132.-

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA Y DE CONSUMO DE ONCATIVO LIMITADA

ONCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria del día 28 de Marzo de 2012 a las 20 horas en su sede social a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor secretario y el señor presidente procedan a suscribir el acta. 2) Informe de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado patrimonial, estado de resultados, informe de auditoria e informe del síndico correspon dientes al ejercicio económico N° 64 cerrado el 31 de Octubre del año 2010. 4) Consideración y tratamiento de la suspensión de la devolución de cuotas sociales según resolución N° 1027/94 de I.N.A.C. y M. 5) Consideración de retribución a consejeros y síndico. 6) Consideración de designación de la mesa escrutadora. 7) Consideración de la renovación parcial del consejo de administración: a) Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los señores Baldoncini Ramón Rinaldo, Malissia Hugo Gildo y Baldoncini Mariano Ezequiel, por terminación de sus mandatos; b) Elección de cinco consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Baldoncini Oscar Felipe; Ramb Ramón Adolfo, Nardi Luis Italo, Brondino Ramiro Jesús y Tartufoli Omar Ignacio; c) Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Brondino Ovidio y de un síndico suplente en reemplazo del señor Petoletti Miguel Angel, por terminación de su mandato, ambos por el término de un año. El Secretario.

N° 3325 - $ 96.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CEBALLOS

RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2012 a las 20,00 hs. en la sede de nuestro cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Nombrar 3 asociados para controlar el acto eleccionario. 3) Memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias que presenta la comisión directiva y el informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Nombrar 2 asociados para suscribir el acta de la asamblea. 5) Elección de presidente, secretario y tesorero por 2 años y 2 vocales titulares por 2 años. 6) Elección de 2 revisadores de cuentas, 2 vocales suplentes y 1 revisor de cuenta suplentes por 1 año. 7) Considerar cuota societaria. En vigencia Art. 22 inc. C del estatuto Social. El Secretario.

3 días – 3327 – 7/3/2012 - s/c.

CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN

La comisión directiva de el "Club Caza y Pesca San Agustín", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2012 a las 20,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del balance general, memoria, estado de resultado e informe del órgano de fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado al 30 de Abril de 2011. 4) Ratificación de lo actuado por la comisión directiva. 5) Designación de 3 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 5) Renovación parcial de la comisión directiva y renovación total de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

N° 3328 - $ 44.-

FONDOS DE COMERCIO

Adriana Herrera, domicilio Santa Fe 140, Deán Funes, (Cba.) vende a Jorge L. Merino, domiciliado Pellegrini esq. Medina, Deán Funes (Cba.), Fondo de Comercio "Farmacia El Condor", sito Morandini 190, Deán Funes (Cba.). Pasivo giro comercial, cargo comprador. Oposiciones: Escribanía Javier Bravo, 25 de Mayo 385, Deán Funes (Cba.).

5 días – 3079 - 9/3/2012 - $ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MAXIMO DESTINO S.R.L.

Cambio de Domicilio
Modificación Fecha Cierre

Por acta N° 1, realizada en la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, el 25 de noviembre de2011, siendo las 10 hs., se reúnen la totalidad de los integrantes de la razón social MÁXIMO DESTINO S.R.L.. Sres. Gonzalo Raúl BALBOA. D.N.I. N° 20.353.540, con domicilio real en calle Juan José Paso N° 641 de ésta ciudad de Marcos Juárez, (CUIT N° 20-20353540-7) y David Salvador BELLOCCO. D.N.I. N° 23.885.485, con domicilio real en calle Sáenz Peña N° 1137 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba (CUIT N° 20- 23885485) a los fines de tratar y resolver el orden del día:- PRIMERO:- Cambio de domicilio de sede social y SEGUNDO:- Modificación de la fecha de cierre de ejercicio social.- Luego de deliberar e intercambiar criterios, por unanimidad se resuelve:- Al punto PRIMERO:- Cambiar el domicilio de la sede social de la empresa, mudándolo al de calle Avda. Belgrano N° 1037 4to. Piso - Depto. "C"- de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba - Al punto SEGUNDO:- El ejercicio social cerrará el día treinta y uno (31) del mes de mayo de cada año, quedando redactada la Cláusula SÉPTIMA del contrato social de la siguiente manera:- SÉPTIMA:- (EJERCICIO SOCIAL) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno (31) del mes de MAYO de cada año. A esa fecha se confeccionará un balance general y estado de pérdidas y ganancias, conforme las disposiciones legales y normas técnicas de la materia. El balance se considerará aprobado si dentro de los treinta días de realizado y puesta a consideración de los socios no fuera observado.- Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento (5%) para la reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios y las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Los socios por mayoría simple, pueden resolverla constitución de reservas facultativas o aumento de capital y podrán fijarse asignaciones para cada socio o a todos ellos.- La razón social Máximo Destino S.R.L., se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 10873-B, del 20/mayo/2008.-

N° 2948 - $ 136.-

ABRIL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato social del 20/09/2011 y Acta del 20/09/2011 entre la Sra. Nancy Ruth Mansilla, argentina, mayor de edad, nacido el 14 de mayo de mil novecientos sesenta y tres, DNI : 16.542.137., divorciada, con domicilio real en calle Maximiliano di Olivo N° 69 Norte, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, de profesión Contadora Pública y Nicolás Armando Boscatto, argentino, mayor de edad, nacido el 12 de junio de mil novecientos ochenta y seis, DNI N° 32.426.111, soltero, con domicilio en calle 10 de Julio N° 148, de la localidad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, de profesión comerciante han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación : La sociedad se denomina "Abril SRL" con domicilio en la Ciudad de Córdoba; Duración: Noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: El objeto social consistirá en dedicarse por cuenta propia o de terceros o sociedad a terceros en el país o en el extranjero y a través de profesionales idóneos a las siguientes actividades: venta de juguetes, artículos de marroquinería, librería y regalos. A los fines de la concreción de su objeto social, la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional, intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas, celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra, transferencia de fondo de comercio, franquicias, y cualquier otro relacionado con la prestación de servicio relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un socio gerente. Cierre de Ejercicio: El ejercicio contable cerrará el día 30 de junio de cada año. Por acta del 20/09/2011, se fija como sede social el de Av. Recta Martinolli N° 7152, local N° 1 PH 4 , Código Postal 5147 del B° Villa Belgrano, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y se designa como único gerente y representante a la Sra. Nancy Ruth Mansilla, DNI: 16.542.137, por 4 años. Juzgado 1° Instancia C. C – 7ª Nom, Con Soc. 4 Sec.

N° 1016 - $ 132

CAFFER S.R.L.

LUQUE

Constitución de Sociedad

En la localidad de Luque, Provincia de Córdoba, a los 15 días del mes de Noviembre de 2011, se reúnen el Sr. Edmundo José Ferrero, DNI 14.241.855, de 50 años, nacido el 28-11-1960, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo N° 535, Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, la Sra. Marisa Nora Rodera, DNI 14.241.860, de 50 años, nacida el 24-02-1961, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Rioja Na 86, Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, y el Sr. Emiliano Matías Cavallo, DNI. 30.544.575, de 27 años, nacido el 18-02-1984, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Rioja N° 86, Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, a los efectos de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada Denominación: "Caffer S.R.L.". Domicilio: En la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba. Duración: Veinte años a partir de la suscripción del presente contrato. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compraventa, industrialización, fabricación, representación, franquicias, permuta y distribución de herramientas de todo tipo, articulo s de ferretería, maquinarias y accesorios, toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, sus derivados y afines, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o indirectamente con la decoración, todo tipo de materiales directa o indirectamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción. Asimismo la compraventa de productos, insumos, maquinarias, materiales y equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto. Capital Social: se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000). Administración y Representación: Edmundo José Ferrero, DNI 14.241.855. El ejercicio económico y financiero cerrará el 31 de diciembre de cada año. Sede social: San Lorenzo N° 620, Localidad de Luque, provincia de Córdoba. Of. 6/2/12. Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C.

N° 1763 - $ 116

TELESOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 1 celebrada el 10 de Septiembre de 2010 en su sede social de calle Eufrasio Loza N° 919 de B° Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, y por decisión unánime se resuelve designar las siguientes autoridades: en carácter de Director Titular, Presidente Sr. Carlos Alberto Bazán D.N.I. 25.035.360 y en carácter de Director Suplente la Srta. Valeria Cecilia Sardo D.N.I. 27.909.360.- Duración de los mandatos: 3 (tres) ejercicios.- Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos mediante Acta de directorio N° 03 celebrada el 13 de Septiembre de 2010 a las once horas en la sede social de calle Eufrasio Loza N° 919, B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba.-

N° 1840 - $ 40

INDUCENTRO S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto Ampliatorio
del Publicado el 27/12/11

Capital Social y Acciones: El Capital Social es de Pesos Treinta Mil ($30.000,00.-) representado por 300 acciones de Pesos Cien ($100) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción.

N° 1847 - $ 40

LA SELECTA S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Por convenio de transferencia de cuotas sociales del 06/04/2011 el señor Ricardo Pedro Moressi D.N.I. 6.651.648 cede la cantidad de 33 cuotas sociales a Mauricio Rafael Zuliani D.N.I. 24.7474.063, quien adquirió el treinta y tres (33%) por ciento, la cantidad de TREINTA Y TRES (33) CUOTAS SOCIALES de pesos doscientos ($200) cada una que les correspondían en la sociedad, LA SELECTA S.R.L., inscripta en el R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matricula al n° 12.303-B, Año 2009 y en consecuencia por acta n° 4 de fecha 13/09/2011 se resuelve en asamblea de socios lo siguiente: integracion de la sociedad: quedando constituida la misma por los señores Mauricio Rafael Zuliani, D.N.I 24.747.063 con una participación social de SESENTA Y SIETE (67) CUOTAS y Gastón Joaquín Brusca D.N.I. 25.439.743, con una participación social de TREINTA Y TRES (33) CUOTAS, respectivamente. Como consecuencia del retiro del socio Ricardo Pedro Moressi queda modificada la cláusula Sexta del contrato social: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Mauricio Rafael Zuliani queda con 67 cuotas sociales de v$n 200 cada una y Gastón Joaquín Brusca queda con 33 cuotas sociales de valor nominal de $200 cada una, quedando como únicos socios integrantes de la sociedad. Cláusula décimo segunda GERENCIA: La administración, representación y uso de la firma social queda a cargo del socio Mauricio Rafael Zuliani D.N.I. 24.7474.063, quien revestirá el cargo de Gerente por tiempo indeterminado. Las restantes cláusulas del contrato social se mantienen inalterables. Juzgado l°inst. y 26° Nom. Concursos y Soc. Córdoba,IC. de febrero de 2012.-

N° 1762 - $ 88.-

CITILAND SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 5 de fecha 29/12/2011 y Acta de Directorio Nro. 5 de aceptación de cargos de fecha 30/12/2011 de la firma CITILAND S.A., se designan los Directores Titulares y Suplentes por él termino de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Directores Titulares - cargo Presidente: Daniel Elíseo Giovannoni DNI 14.046.646, Jorge Daniel Fabrizi DNI 14.574.908, Director Suplente Sonia Alejandra de Simone DNI 14.574.926, Director Suplente Nora Elena Lidia Sanz DNI 14.046.525, constituyendo todos los Directores domicilio especial en la sede social calle Jacinto Ríos nro 1378 de la ciudad de Córdoba.

N° 2062 - $ 48.-

TÜV RHEINLAND ARGENTINA S.A.

Comuniquese que por resolución tomada en Asamblea General Ordinaria del 27/04/2007 y acto de reunión de Directorio del 04/02/2008, el Directorio y Comisión Fiscalizadora quedó integrado por un ejercicio de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Rodolfo Gerardo Malbranc, DNI 10.801.161; Vicepresidente: Albino Bertolina, LE 6.468.290; Directores Titulares: Günther Lang, pasaporte 500474730; Gerardo Nicolás Goedhart, Libreta de Enrolamiento 1.679.122; Luis Bassas Arenillas, pasaporte español 37.716.123; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Graciela Alicia Salerno, DNI 12.089.280; Rita Irma León, DNI 12.498.683; Fernando Daniel Rocha, DNI 14.579.605, y Síndicos Suplentes: Maximiliano Destefano, DNI 23.618.814; Federico Adrián Vittar DNI 11.217.923,; Raúl Fernández Campón, DNI 4.301.931.

N° 2298 - $ 56.-

FRIGORIFICO SAN FRANCISCO S.A.

RECTIFICATIVO DE DOMICILIO LEGAL

Rectificamos por el presente, la publicación N° 17.280 realizada en este medio, con fecha 21 de Julio de 2011 donde se informo, erróneamente, el código postal de la localidad de nuestro domicilio legal. Corresponde, por la reforma del estatuto social, según la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de Febrero de 2011, redactado de la siguiente manera: "Art. 1o) La sociedad se denomina FRIGORIFICO SAN FRANCISCO S.A. Tiene su domicilio legal en Ruta Nacional N° 158 Km. 81A - 2423 - Paraje Monte Redondo, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina"

N° 2554 - $ 40.-

SMITH S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21 de Diciembre de 2011, en el quinto punto del orden

del día, se procede a la "Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de tres ejercicios, o sea hasta el 31/08/2014". Por determinación unánime los asambleístas proceden a determinar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, y a elegir por un nuevo período de tres ejercicios como Directores Titulares el Cr. Javier Guillermo Smith DNI 12.995.804 como Presidente, el Sr. Alejandro Smith DNI 29.713.885 como Vicepresidente y el Sr. Fernando Smith DNI 32.407.979 como director titular restante, por otra parte eligen como Director Suplente al Sr. Andrés Smith DNI 31.220.109. Las personas designadas comparecen en este acto, prestando conformidad y aceptando los cargos, fijando domicilio en Luis de Tejeda 3933 Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Declaran además no estar compren didos en las limitaciones para ejercer los cargos aceptados que prescribe la Ley 19.550 al respecto.

N° 2368 - $ 76.-

DI CONST S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N* 6 - En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 26 días del mes de Noviembre de 2011, siendo las dieciséis horas, se reúnen en la sede social sita en calle Agustín Garzón 2294 B° San Vicente, los miembros del Directorio de DI-CONST S.A. nombrados en la Asamblea General Ordinaria N°1, bajo la asistencia de su Presidenta la Srta Díaz, Lorena Deolinda DNI 24.241.548, Vicepresidente a la Srta. Díaz, Laura Natalia DNI 30.969.185 y como Vocal Titular a la Sra. Ana María Morales DNI 5.609.430, los accionistas aceptan sus cargos bajo las responsabilidades legales por el término de tres (3) Ejercicios Contables firmando de declaración de aceptación de sus cargos respectivos. Citando como domicilio legal Calle Pacheco de Meló 5229 B° Dean Funes de la ciudad de Córdoba. Siendo las diecisiete horas, no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión previa lectura y ratificación de la presente por todos los asistentes.

N° 2694 - $ 56.-

PROSPER S.A.

En Asamblea General Ordinaria (Unánime) N° 20 del 30/09/2009, los accionistas resuelven nombrar Directores y Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Director Titular v Presidente: Jorge Alberto Ferrer, DNI 17.627.872, Director Titular v Vicepresidente: Osvaldo Raúl Ferrer, DNI 16.743.216, Director Titular: Osvaldo Ferrer, L.E. N° 6.496.502, Sindico Titular: Cr. Carlos Alberto Olivieri DNI 23.758.134, Mat. Prof. N° 10.12929.6 Sindico Suplente: Cra. María del Valle AUDICIO, DNI 14.722.609, Mat. Prof. N° 10.7768.7, mandatos conferidos con un término de vigencia de dos ejercicios.

N° 2674 - $ 40.-

AGRO BUEY INSUMOS S.R.L.

Modificación de Estatuto

Que con fecha 27-12-2011, la total, de los soc. de AGRO BUEY INSUMOS S.R.L., Sres. MARIO A. BONGIOVANNI, D.N.I. N* 11.895.133, RAFAEL G. TRILLINI, D.N.I. N* 16.115.081, la Sra. MIRIAM V. CESARI, D.N.I. N* 17.737.053 y CESAR CARLOS CAMPAGNA, D.N.I. N* 20.408.981, modificaron la cláus. QUINTA del Cto. Soc., quedando redactada de la sgte, manera: CLÁUS. QUINTA: En la data relacionada supra la Sra. MIRIAM V. CÉSARI, cedió las 25 cuotas que reconocía y que repres. un cap. de $ 2.500.- a favor del Sr. MARIO A. BONGIOVANNI,. Que se hizo pte. en ese acto el cóny. en prim. nupcias de la cedente Sr. EDGARDO L. LAZARTE, D.N.I. N° 16.653.142, quien en el sent. del art. 1277 del C.C. prestó su consent. a la cesión operada por su esp. MIRIAM V. CÉSARI. Que a consec. de la ees. refer., el cap. soc. fijado en la suma de $ 10.000.- dividido en 100 cuotas de $ 100.- c/u, quedó determin. de la sgte. manera: 1) MARIO A. BONGIOVANNI 65 cuotas de cap., que representan la suma de $ 6.500.-, 2) RAFAEL G. TRILLINI 25 cuotas de cap., que repres. la suma de $ 2.500.- y 3) CÉSAR C. CAMPAGNA 10 cuotas de cap., que repres. la suma de $ 1.000.-. Que por otra parte se modif. la cláus. SEXTA en el sent. de que se designó como nuevo SOCIO GERENTE al Sr. RAFAEL G. TRILLINI, por el térm. de 10 años contados a partir de la inscrip. en el Reg. Públ. de Com., quien actuará en forma indistinta con el Sr. MARIO A. BONGIOVANNI, renunciando a su cargo la Sra. MIRIAM V. CÉSARI. Que a su vez, los soc. le concedieron a los SOC. GERENTES, potest. para que puedan realizar actos de vta. y/o enajenac. de cereal de cualq. tipo y/o natur. y/o efect. las operac. que derivado de ello se estimen pertinentes, con las modalid. correspond., tanto en la Bolsa de Com. de la ciudad de Rosario, pcia. de Sta. Fe y/o en las Bolsas de Com. de cualquier otro pto. del país. Que se ratif. las demás cláus. integrativas del Cto. Social - Que el decreto es ordenado por el Trib. de 1a Inst. y 2a Nom. C.C.C. y Flia. de Ms. Juárez, Secretaria Dra. Mar{ia de los A. Rabanal.

N° 2394 - $ 116.-

DISTRIBUIDORA DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA SA

Elección de Directorio

Según acta de asamblea general ordinaria N° 26 del 3 de noviembre del año 2011 en el punto 4o del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Miguel Angel Sanabria, DNI. N° 5.526.596, Vicepresidente del Directorio: Gustavo Adolfo Sanabria, DNI. N° 10.717.676 y como Director Suplente: Alfredo Rubén Rodríguez, DNI. N° 17.106.271. Asimismo se resolvió prescindir de la Sindicatura. La distribución de cargos se efectuó por acta de directorio N° 27 de fecha 4 de noviembre del año 2011. Ambas actas se encuentran incluidas en el Libro Actas N° 1 perteneciente a Distribuidora de Diarios y Revistas Córdoba S.A., sellado a los diez días del mes de mayo de dos mil cuatro en la Ciudad de Córdoba por el Juzgado en lo Civil y Comercial de 3o nominación del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

N° 2581 - $ 180.-

PROSPER S.A.

En Asamblea General Ordinaria (Unánime) N° 18 del 30/09/2007, los accionistas resuelven nombrar Directores y Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Director Titular v Presidente: Jorge Alberto Ferrer, DNI 17.627.872, Director Titular v Vicepresidente: Osvaldo Raúl Ferrer, DNI 16.743.216, Director Titular: Osvaldo Ferrer, L.E. N° 6.496.502, Sindico Titular: Cr. Carlos Alberto Olivieri DNI 23.758.134, Mat. Prof. N° 10.12929.6 Sindico Suplente: Cra. María del Valle AUDICIO, DNI 14.722.609, Mat. Prof. N° 10.7768.7, mandatos conferidos con un término de vigencia de dos ejercicios.-

N° 2684 - $ 40.-

DIMARIA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 1.2.2012 se designó para integrar el directorio a Federico Gastón Sánchez Delgado D.N.I. 24.991.733, con domicilio en calle Del Sol s/n localidad de Mendiolaza y como director suplente: Germán Alfonso Monguillot D.N.I. 17.384.011, con domicilio en Santa Teresa de Jesús N° 7835, Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba.

N° 2921 - $ 40

BAZAN QUIÑONES S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de accionistas N° Cinco del día 1 de marzo de 2011, se resolvió designar al Sr. Gonzalo Bazán, D.N.I. 28.929.167, como presidente y al Sr. Leandro A. Quiñones, D.N.I. 25.450.907, como director suplente.- Quiénes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos el día ocho de marzo de 2011.-

N° 2775 - $ 40

BIO ENERGY S.A.

Constitución de Sociedad Anónima - Edicto Rectificativo

En la edición del 02/11/2011 se publicó el aviso N° 28865, donde se deslizó el siguiente error: en el Instrumento de constitución, debe leerse:.."01/09/2011". Se deja así salvado dicho error.- Juan Miguel Sobrero - Presidente - 10/02/2012.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 2832 - $ 40

ESTABLECIMIENTO EL GALLEGO CARLOS S.A.

VILLA SANTA ROSA

Constitución de Sociedad

Fecha: 25/10/2011. Socios: Santiago LORENZO, DNI 35.278.432, CUIT/CUIL 20-35278432-0, argentino, de 21 años de edad, nacido el 23/09/1990, soltero, estudiante, con domicilio en Bv. Chacabuco N° 1234 - 3o Piso, y Carlos María LORENZO, DNI 31.730.703, CUIT/CUIL 23- 31730703-9, argentino, de 26 años de edad, nacido el 07/06/1985, soltero, estudiante, con domicilio en Bv. Chacabuco N° 1234 - 3o Piso, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: ESTABLECIMIENTO EL GALLEGO CARLOS S.A. Sede y Domicilio: Tte. Alesso esquina Entre Ríos de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: (i) La explotación ganadera, agrícola, hortícola y forestal en general, incluyendo los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada, mestización, cruza de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, preparación y recolección de cosechas, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticultura y floricultura; c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d) Elaboración, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, horticultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, hortalizas, frutas y vinos, (ii) La prestación de servicios de fletes y logística, realizando transporte de todo tipo de mercaderías en general, por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo o marítimo, dentro del país o hacia el exterior. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital: $ 20.000.-, representado por 20 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Se suscribe: Carlos María LORENZO suscribe diez (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil ($ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y Santiago LORENZO suscribe diez (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil ($ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo 5, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, designarán un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. Designación de Autoridades: Presidente: Carlos María LORENZO, DNI 31.730.703; Director Suplente: Santiago LORENZO, DNI 35.278.432. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal, y a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales pagarés y demás operaciones relacionadas con la

suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente o Vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del Directorio. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el día 31/04 de cada año.-

N° 2337 - $ 2337

"PANPHARMA S.A."

Por asamblea general ordinaria del 28.11.2011 se ratificó la asamblea general ordinaria del 11.12.2010 que designó para integrar el directorio como: Presidente: Jorge Luis Ninci, D.N.I. 22.795.398, Vicepresidente: Mariela Judith Santander, D.N.I. 24.120.208, ambos con domicilio en Avenida O'Higgins N° 5390, Barrio San Carlos, Ciudad de Córdoba y director suplente: Matías Ramón Cabanillas, D.N.I. 30.968.026, con domicilio en José Patiño N° 3130, Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba.

N° 2922 - $ 40

MOLINO PASSERNI S.A.I.C.

Elección de Directorio - Rectificativo del B.O. de fecha 25/08/2011

Conforme a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 15/04/2011 por Acta N° 62, se eligió nuevo Directorio, compuesto por cuatro miembros Titulares y cuatro Suplentes, por tres ejercicios, cuyos cargos recayeron en los Sres. Ricardo Daniel Passerini D.N.I. 10.770.099, Hermes Oscar Passerini D.N.I. 7.997.821, María Magdalena Passerini DNI 11.745.817 Laura Passerini D.N.I. 26.314.339 y Ricardo Mario Dimeglio D.N.I. 7.964.878, como Directores Titulares, y como Suplentes al Sr. Agustín Passerini D.N.I. 29.030.817 suplente de Ricardo Daniel Passerini, Franco Passerini D.N.I. 31.053.846 suplente de Hermes Oscar Passerini, María Constanza Marazzo D.N.I 32.848.454 suplente de María Magdalena Passerini y Agustín Peña 24.303.338 como suplente de Laura Passerini. Se designó como presidente al Señor, Ricardo Daniel Paserini y como Vice - Presidente: al Señor Ricardo Mario Dimeglio. Fijando todos domicilio especial en Av. Circunvalación Sur - Este N° 1288 de la Ciudad de Córdoba. Se designa como Sindico Titular a la Contadora María Gabriela Bocco D.N.I. 17.627.523 y a la Contadora María Cecilia Flesia D.N.I. 17.383.746 como Sindica Suplente quienes fijan domicilio en Bvd. Chacabuco N° 1246 Dpto A de B° Nueva Córdoba de Córdoba Capital. Por Acta de Directorio 141 del 15/04/2011, se aceptaron los cargos.

N° 2835 - $ 88

LOS CHAÑARES S.A.

RÍO CUARTO

Designación

Por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 31 de Octubre de 2011, ante la renuncia del director suplente, Sr. Daniel Alberto Otero, se resolvió por unanimidad designar para ocupar dicho cargo a la Sra. Alejandra Elena Barrotto, D.N.I. 17.412.790, domiciliada en calle Tres N° 642, Villa Golf, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, por el término de dos ejercicios o sea hasta completar el plazo de duración del director suplente renunciante.- Córdoba, 2011.- Departamento Sociedades Acciones.-

N° 2962 - $ 45

P0LIEXPAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 3.05.2010 y por Acta de Directorio de fecha 15/11/2010 se designó para integrar el directorio como Presidente a José Ignacio Lara Rebollo, Pasaporte Español XD 345827 y como directora suplente a María Monserrat Rebollo Durán, Pasaporte Español 9.400.107, ambos con domicilio real en calle Los Espinillos s/n Potrero de Garay, departamento Santa María de la Prov. de Córdoba y constituyeron domicilio especial en Jacinto Ríos 1359 de la Ciudad de Córdoba. Por Acta de Directorio del 28.03.2007 se modificó la sede social fijándola en calle Arturo M. Bas n° 570 de la ciudad de Córdoba.-

N° 2923 - $ 40

COMBUSTIBLES
VILLA SANTA ROSA S.A.

VILLA SANTA ROSA

Constitución de Sociedad

Fecha: 29/11/2011. Socios: Mirian Graciela OBERTO, DNI 14.251.925, CUIT/CUIL 27-14251925-4, argentina, de 51 años de edad, nacida el 01/08/1960, viuda, docente, con domicilio en Bv. Chacabuco 1234, 3o Piso; Gabriel Renato OBERTO, DNI 22.017.021, CUIT/CUIL 20-22017021-8, argentino, de 40 años de edad, nacido el 01/08/1971, casado, comerciante, con domicilio en calle Diaguitas N° 3440 Barrio La France, y Carlos María LORENZO, DNI 31.730.703, CUIT/CUIL 23-31730703-9, argentino, de 26 años de edad, nacido el 07/06/1985, soltero, estudiante, con domicilio en Bv. Chacabuco N° 1234 - 3o Piso, todos de la ciudad de Córdoba. Denominación: COMBUSTIBLES VILLA SANTA ROSA S.A.. Sede y Domicilio: Tte. Alesso esquina Entre Ríos de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: (i) Compra, venta, distribución, importación, exportación y/o cualquier otro medio de comercialización, por mayor o menor, de naftas, gasoil, kerosene, gas natural comprimido (GNC), gas licuado propano (GLP) y/o cualquier otro combustible, aceites, lubricantes, cubiertas, llantas, partes, repuestos y accesorios de todo tipo para automotores; (ii) Explotación y/o administración de establecimientos, propios o de terceros, dedicados a la prestación de servicios de todo tipo para automotores, tales como de estaciones de servicio, cocheras, playas de estacionamiento, lavaderos, gomerías, centros de engrase, car-shops, talleres de reparación mecánica y/o eléctrica, etc.; (iii) Explotación y/o administración de mini-shops, kioscos, bares, cafeterías y/o restaurantes anexos a los establecimientos indicados en el inciso anterior; (iv) Prestación de servicios de fletes y logística, realizando transporte de todo tipo de mercaderías en general, por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo o marítimo, dentro del país o hacia el exterior. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital: $ 100.000.-, representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Se suscribe: Mirian Graciela OBERTO suscribe ochenta y cinco (85) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil ($ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; Gabriel Renato OBERTO suscribe diez (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil ($ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y Carlos María LORENZO suscribe cinco (5) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil ($ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo 5, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, designarán un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. Designación de Autoridades: Presidente: Carlos María LORENZO, Documento Nacional de Identidad N° 31.730.703; Director Suplente: Gabriel Renato OBERTO, Documento Nacional de Identidad N° 22.017.021. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal, y a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente o Vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del Directorio. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el día 31/05 de cada año.-

N° 2335 - $ 312

AGRODESAFIO S.A.

ETRURIA

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 01/11/2011.- Fecha Acta Rectificativa-Ratificativa: 27/12/2011.- Socios: José Carlos DAGHERO, arg., con fecha de nacimiento 16/09/66, casado, de 47 años de edad, comerciante, DNI.N° 17.976.732, con domicilio en calle M. Ballestrini N° 256 dé la localidad de Etruria, Prov. de Cba.; Fernando Jesús PAUTASSO, arg., con fecha de nacimiento 16/12/62, casado, de 48 años de edad, comerciante, DNI.N0 16.164.481, con domicilio en calle Sarmiento N° 588 de la localidad de Etruria, Prov. de Cba.; y Claudia Teresita CORTONA, arg., con fecha de nacimiento 03/02/65, casada, de 46 años de edad, comerciante, DNI.N° 16.654.659, con domicilio en calle A. Mattea N° 187 de la localidad de Etruria, Prov. de Cba..- Denominación: AGRODESAFIO S.A..- Domicilio: calle 18 N° 095 de la localidad de Etruria, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a lo siguiente: a) Industrial: Industrialización de productos provenientes del sector agropecuario, incluyendo actividades tales como la elaboración de aceites y grasas de origen animal y/o vegetal y sus subproductos, refinados o no; la elaboración de alimentos a base de cereales; la elaboración de alimentos preparados para animales; y en general, toda actividad que suponga la transformación por medios físicos y/o químicos de los productos provenientes de la actividad agropecuaria tales como carnes, pescados, cereales, oleaginosas, frutas, legumbres y hortalizas.- b) Agrícolas - Ganaderas: explotación y administración de campos, bosques y haciendas, para la obtención de frutos y productos, mediante su compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, cultivo o aprovechamiento integral de los mismos, como así también la compra y venta de productos del agro.- c) Comerciales: Prestación de servicios agropecuarios, tales como roturación de la tierra, siembra, fumigación y recolección de cereales y oleaginosas.- Compraventa, permuta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos agropecuarios y todo tipo de productos relacionados del agro, acopio y selección de cereales y oleaginosas, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extrajeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él, transporte de mercaderías y cargas generales.- Para el cumplimiento del objeto podrá utilizar los mercados locales, provinciales, nacionales y extranjeros incluyendo la factibilidad de realizar operaciones en el mercado exterior, importación y exportación.- d) Financieras: Realizar operaciones de financiación relacionadas con la actividad, la realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- e) De mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con los objetos precedentes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-

Capital: $ 300.000 representado por 300 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: José Carlos DAGHERO, suscribe 150 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por $ 150.000; Fernando Jesús PAUTASSO, suscribe 75 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por $ 75.000; y Claudia Teresita CORTONA, suscribe 75 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por $ 75.000.- Administración y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Directorio: Presidente: José Carlos DAGHERO, DNI.N0 17.976.732; Vicepresidente: Fernando Jesús PAUTASSO: DNI.N0 16.164.481; Director Titular: Claudia Teresita CORTONA, DNI.N0 16.654.659; y Director Suplente: Mariel Lidia MELLANO, DNI.N0 20.260.219.- La representación legal de la Sociedad es ejercida por el Presidente y el uso de la firma social, estará a cargo de éste o del Vicepresidente indistintamente, si su número lo permite, o en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura y la Fiscalización de la misma estará a cargo de los accionistas, quienes podrán ejercer las facultades de contralor establecidas en el artículo 55 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento de capital la Sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir por el término de tres ejercicios, un síndico titular y un suplente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Córdoba, 29 de Febrero de 2012.-

N° 2917 - $ 380.-

BIO RED S.A.

Elección de Nuevas Autoridades — Aumento Capital Social - Cambio de Sede - Reforma Estatuto Social -Texto Ordenado Estatuto Social

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 31/03/2001, se resolvió: La elección de autoridades Directores titulares los Dres. Daniel Roberto Sparacino, DNI. 8.625.761, Carlos Daniel Navarro, DNI. 13.684.468, Fernando Javier Trecco, Dni. 11.192.165, y como directores suplentes los Dres. Jorge Ulloque, DNI. 7.972.347 y Silvia Beatriz Gava, DNI N° 10.651.932.- Cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados mediante Acta de Directorio N° 177, de fecha 2/4/2001.- Por Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/2002. Se reforma el Artículo tercero del estatuto Social.- Por asamblea Ordinaria de 02/05/2003, se resolvió: La elección de nuevas autoridades Directores titulares los Dres. Daniel Roberto Sparacino, DNI. 8.625.761, Carlos Daniel Navarro, Dni. 13.684.468, Fernando Javier Trecco, Dni. 11.192.165, directores suplentes: Dr. Barale, Fernando Domingo Lorenzo - LE. 5.261.601, Dr. Osvaldo Damián Lujan: DNI. 6.394.600, cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados mediante Acta de Directorio N° 225, de fecha 06/05/2003.- Por Asamblea Ordinaria de 01/04/2005, se resolvió la elección por unanimidad como número de directores, tres directores titulares y tres directores suplentes, quedando electos: Directores Titulares: Carlos Daniel Navarro, Dni. 13.684.468, Fernando Javier Trecco, DNI. 11.192.165, Carlos Alberto Navello, DNI. 6.614.837, y como Directores Suplentes: Fernando Javier Carranza, DNI. 6.590.835, Mario David Barac DNI. 11.819.529 y Alejandra Casas DNI. 12.744.547 cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados mediante Acta de Directorio N° 267 de fecha 06/04/2005 .- En ASAMBLEA ORDINARIA del 07/04/2006, Por unanimidad se procede a RATIFICAR las asambleas realizadas con fecha 31/03/2000, 30/03/2001, 26/03/2002; 02/05/2003, y 26/03/2004.- En Asamblea Ordinaria del día 30/03/2007, eligen por unanimidad tres directores titulares y tres directores suplentes, quedando electos: directores titulares: Carlos Alberto Navello, Dni. 6.614.837, Fernando Javier Trecco, Dni. 11.192.165, Barale, Fernando Domingo Lorenzo, Le. 5.261.601 - Directores Suplentes: Dr. Edgar López, DNI. Carlos Daniel Navarro, DNI. 13.684.468 y Luis Yurman, DNI. 5.948.350, cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados mediante Acta de Directorio N° 343 de fecha 04/04/07.- Por Asamblea Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2009, Por unanimidad resultan electos directores titulares Los Dres. Fernando Javier Trecco, DNI N° 11.192.165, Fernando Domingo Lorenzo Barale, LE N° 5.261.601, Dr. Edgar Ornar López, DNI.21.718.151, y como Directores suplentes Electos Dres. Graciela Ordazzo, DNI N° 12.810.724, Luis Moisés Yurman, DNI N° 5.948.350, y Silvia Beatriz Gava, DNI N° 10.651.932, quienes distribuyen y aceptan los cargos en acta de directorio N° 398 de fecha 31/03/09. Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 23 de julio del 2010, Por unanimidad se cambia la sede de la sociedad al domicilio sito en calle 9 de Julio N° 1366, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, se ratifican las asambleas de fecha 01 de abril del 2005; 30 de marzo del 2007 y 27 de marzo del 2009, se ratifica la asamblea de fecha 20/11/2002 y la del 17/03/ 2003, en la cual se aprueba la reforma del artículo tercero del estatuto social, lo que se hace por unanimidad, y se rectifica el texto del articulo transcripto en las actas de las asambleas de fecha 20/11/2002 y 17/03/2003, quedando en definitiva aprobado por los socios en su totalidad el texto del articulo tercero del estatuto social "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia a través de su red de prestadores a brindar servicios MEDICO - ASISTENCIALES, dentro de la provincia de Córdoba, para la totalidad de los beneficiarios de los Agentes de Seguro de Salud contratantes en dicho ámbito geográfico, mediante la celebración de contratos de asociación, agrupación o adhesión, y/o cualquier forma permitida por las leyes vigentes. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación y comercialización de bienes aplicables a prestaciones de salud humana, vegetal, animal y medio ambiente, pudiendo realizar todo tipo de actos al respecto. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades, siempre que se relacionen con aquel:. I) FINANCIERAS: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse, préstamos a particulares ó a sociedades, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. II) MERCANTILES: Compra y venta en general de bienes muebles, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales....", se modifica el Articulo Primero del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera se encuentra redactado de la siguiente manera "ARTICULO PRIMERO: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "BIO RED S.A." y tendrá su domicilio legal en la provincia de Córdoba; el cual podrá ser cambiado en el futuro, mediante simple acta de directorio, de la sociedad, que deberá ser inscripta en el registro Público de Comercio.-", se aprueba el texto ordenado del estatuto social, en todos sus términos.- En Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 18 de marzo del 2011, Se aprueba la elección de tres directores titulares y tres directores suplentes siendo electos por unanimidad directores titulares Presidente, Fernando Domingo Lorenzo Barale, LE. 5.261.601, Vicepresidente Fernando Javier Trecco DNI. 11.192.165 y Director titular Edgar Ornar López. DNI 21.718.151, y como directores suplentes los Dres. Mario Camponovo, DNI 7.997.296, Graciela Ordazzo DNI. 12.810.724, y Silvia Beatriz Gava, DNI 10.651.932, los que aceptan los cargos en el mismo acta.- Los directores electos tendrán una Duración de mandato de dos años.- Se aprueba por unanimidad la capitalización de los aportes irrevocables integrados ya con anterioridad y se resuelve por unanimidad aumentar al capital suscripto a la suma de pesos cincuenta y ocho mil setecientos ($ 58.700).- Atento el aumento del capital social establecido en la asamblea se reforma el articulo cuarto del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: " ...Artículo Cuarto: capital social es de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ($ 58.700), Representado por 587 acciones de Pesos cien ($ 100.-) cada una, ordinarias, no endosables, nominativas, divididas en dos series, siendo la primera de las series compuesta por 23 acciones , clase "A", ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal Pesos cien ($ 100) cada una y la segunda serie compuesta por 564 acciones preferidas, nominativas, no endosables, sin derecho a voto, valor nominal Pesos cien ($ 100) cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto en el Artículo N° 188 de la Ley N° 19.550 y modificatoria N° 22.903.-. Como consecuencia del aumento de capital aprobado y que el capital existente en el estatuto social es inferior al autorizado por ley, y que fuera denunciado en las asambleas anteriores y con el objeto de regularizar dicha situación se ratifican las asambleas de fecha 30/03/2001, 26/03/2002, 02/05/2003, 26/03/2004, 07/04/2006,07/03/2008 y 23/07/2010.- Y dadas las reformas del estatuto social se aprueba el texto ordenado del estatuto social, en todos sus términos: ESTATUTO SOCIAL BIO RED S.A.: DENOMINACIÓN, PLAZO Y OBJETO: ARTICULO PRIMERO: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "BIO RED S.A." y tendrá su domicilio legal en la provincia de Córdoba; el cual podrá ser cambiado en el futuro, mediante simple acta de directorio de la sociedad, que deberá ser inscripta en el registro Público de Comercio.-ARTÍCULO SEGUNDO- La sociedad se constituye por el plazo de veinticinco años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente instrumento .ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia a través de su red de prestadores a brindar servicios MEDICO-ASISTENCIALES, dentro de la provincia de Córdoba, para la totalidad de los beneficiarios de los Agentes de Seguro de Salud contratantes en dicho ámbito geográfico, mediante la celebración de contratos de asociación, agrupación o adhesión, y/o cualquier forma permitida por las leyes vigentes. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación y comercialización de bienes aplicables a prestaciones de salud humana, vegetal, animal y medio ambiente, pudiendo realizar todo tipo de actos al respecto. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades, siempre que se relacionen con aquel:. I) FINANCIERAS: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse, préstamos a particulares ó a sociedades, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. II) MERCANTILES: Compra y venta en general de bienes muebles, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales).- ARTICULO CUARTO - CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ($ 58.700), representado por 587 acciones de Pesos cien ($ 100.-) cada una, ordinarias, no endosables, nominativas, divididas en dos series, siendo la primera de las series compuesta por 23 acciones , clase "A", ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal Pesos cien ($ 100) cada una y la segunda serie compuesta por 564 acciones preferidas, nominativas, no endosables, sin derecho a voto, valor nominal Pesos cien ($ 100) cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto en el Artículo N° 188 de la Ley N° 19.550 y modificatoria N° 22.903.- ARTICULO QUINTO: Las acciones que se emitan pueden ser nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: 1) Clase "A" , que confieren cinco votos por acción, con las restricciones de los artículos N° 224 y 284, leyes descriptas y 2) Clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas que se emitan tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, en carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. También podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, a excepción de las materias incluidas en el Art. N° 244, Parr. 4o de la ley N° 19550 y del supuesto de mora en el pago de los dividendos pactados en la suscripción respectiva, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que la situación se mantenga. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. - ARTÍCULO SEXTO: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 193 de la Ley N° 19550 y modificatoria, en cualquiera de sus variantes.- ARTICULO SÉPTIMO: En caso de copropiedad de acciones de la sociedad se exigirá la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones

sociales; hasta tanto ello ocurra, los copropietarios no podrán ejercitar sus derechos siempre y cuando hubiesen sido intimados fehacientemente para cumplimentar la unificación exigida y no hubieran formalizado la misma, dentro de quince (15) días de notificados.- ARTICULO OCTAVO: Las acciones ordinarias y las preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho a acrecentar en proporción a las que posean y de conformidad con las disposiciones legales vigentes dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación a que se refiere el Art. N° 194 de la Ley N° 19.550. El accionista que se propone ceder sus acciones lo comunicará al directorio, quien notificará por medios fehacientes a los restantes tenedores de acciones de la misma clase o categoría, para que ejerzan el derecho a acrecer, en proporción a las acciones que posean dentro de los treinta (30) días siguientes al de la notificación. En caso que los accionistas no ejerzan el derecho de acrecer, en el plazo fijado, la sociedad podrá adquirir las acciones de acuerdo con lo establecido en el Art. N° 220 - Ley N° 19.550. La transmisión de las acciones nominativas debe notificarse a la sociedad por escrito e inscribirse en el Registro de Accionistas.- ARTICULO NOVENO: A fin de poder cumplir con el objeto social se hace necesario que el accionista sea: a) bioquímico con título habilitante expedido por Universidad Pública, semi publica o privada reconocida por el Estado Nacional o Provincial y matriculado para el ejercicio de la profesión Bioquímica por el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, genera esto, el tratarse de servicios profesionales indelegables (inherentes a la salud humana) basados en el requisito esencial de poseer titulo habilitante.- ADMINISTRACIÓN - ARTÍCULO DÉCIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea deberá designar dos Directores suplentes, por haber prescindido de la sindicatura, a fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los Directores en su primera reunión deberán elegir un Presidente y un Vicepresidente, el primero es reemplazado por el segundo, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente. El Directorio funciona estando presente la mayoría absoluta de sus integrantes, conforme lo dispone el Artículo N° 260 de la Ley N° 19550 y resuelve por mayoría de los votos presentes. El presidente solo tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio en los términos del Artículo N° 261 de la Ley citada.- ARTÍCULO UNDÉCIMO: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer bienes, comprendiéndose aquellos para los cuales las leyes requieran poderes especiales, en los términos del Artículo N° 1881 del Código Civil, excepto los incisos N° 5 y 6 y lo establecido por el Decreto N° 5965/63; pudiendo realizar cualquier clase de actos, salvo los que estén penados por la ley.- ARTÍCULO DUODÉCIMO: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de dos directores quienes actuarán en forma conjunta entre cualesquiera de ellos, pero con la salvedad que uno de ellos deberá ser siempre el presidente ó Vicepresidente del Directorio; exceptuándose los actos de disposición sobre bienes registrables que requerirá la firma conjunta de todos los miembros del Directorio.- ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: FISCALIZACIÓN PRIVADA: La sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el Artículo N° 299 - Inc. N° 2 - Ley N° 19.550 y modificatoria N° 22.903, no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el Artículo N° 55 de la Ley y reforma precedentemente citada. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedara comprendida en el Art. N° 299 - inciso N° 2, leyes citadas, se designará el órgano de fiscalización privada, sin necesidad de reforma de estatutos, para lo cual se designará un Síndico titular y uno suplente elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de dos ejercicios.- ARTICULO DECIMO CUARTO - REUNIONES DE SOCIOS: La Asamblea deberá ser citada de conformidad a lo dispuesto por el Artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 y modificatorias. Sin perjuicio de lo allí dispuesto y para el caso de Asamblea unánime, deberá mencionarse el día y hora de cierre del Registro de Asistencia, para la comunicación de asistencia, en los términos del Artículo N° 238 de la Ley citada.- ARTICULO DECIMO QUINTO: Rigen el quórum y mayorías determinados en el Artículo N° 243 y 244 de la Ley 19550 y modificatorias, según la clase de Asamblea, convocatoria o materia que se trate. Toda asamblea se citará simultáneamente para su realización en primera y segunda convocatoria, en cuyo caso la asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Requiriéndose la concurrencia de accionistas que representen el 30% de las acciones con derecho a voto, para el caso de la Asamblea Extraordinaria, salvo lo dispuesto en el Artículo N° 70 - última parte -, 88 y 244 - in fine - de la Ley 19550 y modificatorias, respectivamente.- ARTICULO DECIMO SEXTO: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, serán presididas por el Presidente o el Vice-Presidente en su caso.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se celebraran para tratar los temas y materias contempladas en los Artículos N° 234 y 235 de la Ley N° 19550 y modificatorias, respectivamente.- ARTICULO DECIMO OCTAVO: Las actas de Asamblea serán suscriptas por el Presidente y dos accionistas designados a tal efecto. ARTICULO DECIMO NOVENO - EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio económico social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionará un Balance y los estados contables, conforme las disposiciones técnico-legales vigentes.- ARTICULO VIGESIMO: Las ganancias liquidas realizadas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de Reserva Legal; b) La remuneración del Directorio y la Sindicatura, para el caso que la sociedad quedara comprendida en el Artículo N° 299, leyes citadas: c) Reservas facultativas, conforme lo dispone el Artículo N° 70, de la ley citada- parte pertinente; d) Dividendos de las acciones preferidas, con prioridad de los saldos acumulativos impagos; e) Dividendos de las acciones ordinarias; f) El saldo al destino que fije la Asamblea.- ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio que fueron aprobados.- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO - DISOLUCION Y LIQUIDA CION: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo N° 94 leyes citadas; la liquidación será practicada por los liquidadores designados por el Artículo N° 101 y subsiguientes de las leyes citadas.-

N° 2547 - $ 1012.-

ALADINO S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

En Río Cuarto, Pedanía y Depto. del mismo nombre, Peía de Córdoba, a 29 días del mes de noviembre de 2011, en el domicilio de calle Av. Costanera 1050, Piso 1, Depto "C", Torre 8 de la Cdad. de Río Cuarto, se reúnen los Señores JORGE EDUARDO BOGNI, con domicilio real en la calle Av. Costanera 1050 Piso 1, Depto. "C", Torre 8 de la Cdad. de Río Cuarto, Pcia de Cba, de nacionalidad argentino, DNI N°: 12.762.760, de profesión comerciante, CUIT 20-12762760-7, de 55 años de edad, nacido el25/10/1956, de estado civil casado; y por una parte, la Sra. Vilma Margarita Vilchez, con domicilio real en calle Av. Costanera 1050, Piso 1, Depto. "C", Torre 8 de la Cdad de Río Cuarto de la Pcia de Cba, de nacionalidad argentina, DNI N°: 14.549.596, CUIT: 27- 14549596-8, de 49 años de edad, nacida el 17/05/1962, estado civil casada; quienes convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada; Denominación y Sede Social: La girará bajo la denominación "ALADINO S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la calle Av. Costanera 1050, Piso 1, Departamento "C", Torre 8 de la Ciudad de Río Cuarto Pcia. de Cba República Argentina. Duración: 99 años, fecha de inicio de actividades:01 /01/2012. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Compra Venta de cosas muebles relacionados con prendas de vestir y/o calzado en general, tanto para mujeres como para hombres, destinados al mercado mayorista o minorista; b) La fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato de los productos derivados de esta actividad; c) dedicación a las llamadas industrias afines y auxiliares en todas sus formas y peculiaridades. Sin perjuicio de esta enumeración, que no es taxativa, sino meramente ejemplificaba, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio o actividad afín al ramo que los socios resuelvan. Capital Social, Suscripción e Integración capital social se en fija $ 100.000, dividido en 1.000 de valor nominal $100 c/u, estableciéndose que cada cuota otorga derecho a un voto, se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. JORGE EDUARDO BOGNI 501 cuotas de valor nominal $100 c/u; y La Sra. VILMA MARGARITA VILCHEZ 499 cuotas de valor nominal $100 c/u. La integración se efectúa en este acto en igual proporción y en dinero efectivo con el aporte mínimo obligatorio del veinticinco por ciento, y se completará, en el plazo de un año, también en proporción y dinero en efectivo. Administración y Representación. Número y Duración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Gerentes que pueden ser o no integrantes de la sociedad, quedando designado en este acto el Sr. JORGE EDUARDO BOGNI, DNI 12.762.760, quien durará en el cargo el plazo de duración de la Sociedad o el que se designen sus socios a esos fines y dispondrá al efecto del uso de la firma social. Será considerada firma social a todos sus efectos el rubro social adoptado, estampado, impreso, mecanografiado o manuscrito, seguido de la firma del gerente. Revocabilidad de los gerentes: El gerente podrá ser removido de su cargo por justa causa, conservándolo hasta la sentencia judicial si negara la existencia de la misma, salvo su separación provisional en casa de intervenirse judicialmente, los socios disconformes tendrán derecho de receso. Contralor de los socios: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Ejercicio Económico Financiero v Distribución de Resultados: cierre de ejercicio: al 31 de diciembre de cada año De la distribución de Utilidades que resulten del balance general anual se destinará el 5% para constituir la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% como mínimo del capital social. El remanente, previa retribución a los administradores (cuando la asamblea de los socios así lo dispusiese) y deducción de cualquier otra reserva facultativa dispuesta por la asamblea de socios, se distribuirá entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes de capitales. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. De la Disolución: Las causales de disolución serán las previstas por el artículo 94 de la ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los incisos 6o, 8o y 9o del mismo y el Art. 95 y 96 del referido cuerpo normativo la liquidación: será practicada por los socios o una tercera persona, designada como tal, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, hasta realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital conforme lo determina la ley de Sociedades, Autos caratulados: "ALADINO S.R.L. - Inscripción en Registro Publico de Comercio". Expte. N° 419342 C 1, tramitados en el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación, Secretaria n° 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana.

N° 2953 - $ 280

AUTOPARTS LUBRICANTES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 29/11/2011. Socios: Gabriel Renato OBERTO, DNI 22.017.021, CUIT/CUIL 20-22017021-8, argentino, de 40 años de edad, nacido el 01/08/1971, casado, comerciante, con domicilio en Diaguitas N° 3440 Barrio La France; y Carlos María LORENZO, DNI 31.730.703, CUIT/CUIL 23- 31730703-9, argentino, de 26 años de edad, nacido el 07/06/1985, soltero, estudiante, con domicilio en Bv. Chacabuco N° 1234 - 3o Piso, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: AUTOPARTS LUBRICANTES S.A. Sede y Domicilio: José Bertinatti N° 3095, Dpto. 3, Barrio Nuevo Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: (i) Compra, venta, distribución, importación, exportación y/o cualquier otro medio de comercialización, por mayor o menor, de naftas, gasoil, kerosene y/o cualquier otro combustible, aceites, lubricantes, cubiertas, llantas, partes, repuestos y accesorios de todo tipo para automotores; (ii) Prestación de servicios de fletes y logística, realizando transporte de todo tipo de mercaderías en general, por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo o marítimo, dentro del país o hacia el exterior.

Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital: $ 30.000.-, representado por 30 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Se suscribe: Gabriel Renato OBERTO suscribe quince (15) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil ($ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y Carlos María LORENZO suscribe quince (15) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil ($ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo 5, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, designarán un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. Designación de Autoridades: Presidente: Gabriel Renato OBERTO, DNI 22.017.021; Director Suplente: Carlos María LORENZO, DNI 31.730.703. Representación legal v uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal, y a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente o Vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del Directorio. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el día 31/12 de cada año.

N° 2336 - $ 256

I.C.E.A.R. S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: Acta N° 392 Folio 62 Libro de Intervenciones 47 Registro Notarial N° 589. Cba. 4/5/2011. Socios: Gerrard, Norman Dennis, DNI 14.324.601, edad de 50 años, argentino, profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Córdoba N° 363, Villa La Bolsa, departamento de Santa María, Provincia de Córdoba Gerrard Axel, DNI: 33.752.994, de 22 Años de edad, argentino, profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Córdoba N° 368, Villa La Bolsa, departamento de Santa María, Provincia de Córdoba, Gerrard Denise DNI: 36.447.734 de 19 años de edad, argentino, profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Córdoba N° 363, Villa La Bolsa, departamento de Santa María, Provincia de Córdoba. Duración: 40 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. Se dedicará a los siguientes rubros: a) Compra, venta, importación, exportación, transporte, comisión, consignación y distribución de productos alimenticios para consumo humano y/o animal; b) La explotación agropecuaria de azúcar, c) Compra, venta, acopio, fraccionamiento, importación, exportación de azúcar y de cereales en general; d) Compra, venta, locación, comodato de inmuebles, muebles registrables y no registrables, maquinarias agrícolas, arrendamientos, aparcerías, comodatos y contratos en general para siembra y/o cosecha de cultivos, e) Sembrar, cosechar, almacenar y comercializar todo tipo de cultivos, investigar y elaborar productos, comprar y vender insumos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes y en general producir, comprar y vender bienes vinculados a este objeto, relacionados con productos alimenticios en general: f) Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de sus capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, podrá realizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (21526) y modificatorias, hacer actividades de inversión y tener participaciones sociales de cualquier tipo y modalidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Presidente: Gerrard, Norman Dennis. Director Suplente: Gerrard Axel. Sede Social y domicilio especial de los directores: José Roque Funes 1328.

N° 2161 - $ 156

FARIAS & ASOCIADOS S.A.

Renuncia de Director Titular - Presidente - Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 17 de enero de 2012 de FARIAS & ASOCIADOS S.A. se resolvió como consecuencia de la aceptación de la renuncia presentada por el Señor Presidente del Directorio Luís Alberto FARIAS, D.N.I. 23.909.114, designar para completar el primer mandato del Directorio, a partir de la fecha: a) Como Directores Titulares: Presidente al señor Pablo Sebastián FARIAS, D.N.I. 27.870.274; Vicepresidente a la señora Elvira Rosa GALLINARIS, D.N.I. 10.510.385; Directora Titular a la señora Mónica Beatriz FARIAS, D.N.I. 26.575.557, todos ellos con domicilio en Cabrera Nº 2.138 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; y b) Como director suplente al señor Luís Alberto FARIAS, domiciliado en General Paz Nº 578 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. 23.909.114. Todos ellos con vencimiento de mandato el 31.08.2013.- Los directores designados manifiestan que: 1º) Aceptan sus respectivos cargos; 2º) Fijan: como domicilio real los mencionados anteriormente y como domicilio especial, a los efectos previstos en el artículo 256º de la Ley 19.550, en Av. Hipólito Yrigoyen 413, Piso 4to., Dpto. "B", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y 3º) No están incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550.- Córdoba 2012.-

N° 2767 - $ 104.-

BARBERIN S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) Nro. 3 de fecha 26 de Junio de 2010, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Paola Mirna Barbero, D.N.I.: 31.301.272; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad se prescinde de la sindicatura designando Director Suplente al Sr. Iván Alberto Barbero, D.N.I.: 24.311.631 por un periodo de tres ejercicios económicos.

N° 2834 - $ 40.-

GHIO CONSTRUCCIONES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha acta constitutiva 03/10/2011. Socios: Carlos Ernesto Ghiotti, argentino, nacido el 5 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, DNI: 11.971.186 casado, de profesión arquitecto y domiciliado en calle Ruelle 1492 Barrio Jardines del Jockey ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Agustín Ghiotti: argentino nacido el 19 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, DNI: 30.843.242 soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Ruelle 1492 Barrio Jardines del Jockey ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: GHIO CONSTRUCCIONES S.A.. Sede y Domicilio Ruelle 1492 Barrio Jardines del Jockey ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: (99) noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: construcción, refacción, remodelación y comercialización de obras civiles, públicas o privadas, y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura, tales como viviendas, complejos habitacionales, y/o urbanizaciones. Compraventa por mayor o menor de insumos destinados a la construcción, distribución, representación, importación y exportación de productos relacionados a la construcción, y ejercer la representación de empresas que provean de insumos para la concreción de obras de y para la construcción. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El Capital Social es de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000) representado por quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una.- Cada acción tiene un valor de Pesos Cien ($ 100,00) y da derecho a un voto por acción.- El Capital Social se suscribe de la siguiente forma don Carlos Ernesto Ghiotti, suscribe doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos cien cada una; don Agustín Ghiotti suscribe doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos cien cada una..- En este acto se integra el 25 por ciento del capital, o sea la suma de Pesos doce mil quinientos ($ 12.500), en dinero efectivo, el 50% el Sr. Carlos Ernesto Ghiotti y el 50% el Sr. Agustín Ghiotti. Del Capital suscripto los accionistas se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo que determina el artículo 166 de la Ley 19.550, o sea en el plazo de dos (2) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: estará a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual, mayor o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios sociales. Designación de Autoridades: Se designa como Directores Titulares a los señores, Carlos Ernesto Ghiotti y Agustín Ghiotti y como Director Suplente a la Sra. Lina Antonia Greco, argentina, nacida el 15 de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro DNI: 11.053.707, casada de profesión jubilada, domiciliada en calle Ruelle 1492 Barrio Jardines del Jockey ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, siendo la distribución de cargos la siguiente: Presidente:Sr. Carlos Ernesto Ghiotti; Vicepresidente: Sr Agustín Ghiotti.. Representación legal y uso de firmas: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley 19.550, deberá designar síndico titular y síndico suplente por un ejercicio. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 2929 - $ 204.-

PROYECTA MILLENIUM S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13-09-2011 se decidió lo siguiente: a) designar integrantes del Directorio por un nuevo período, a saber: como Única Directora Titular y Presidente: Gladeli Aurora FORTI, DNI 16.744.525, nacida el 19-12-1961, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle El Nevado esquina Av. Cabana, Villa Cabana, Localidad de Unquillo (Cba.); y como Director Suplente: Omar Rubén Rodríguez, DNI 13.217.687, nacido el 30/07/1957, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Alfredo Palacios nº 3016, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; b) mantener la prescindencia de la sindicatura. Córdoba, 16 de febrero 2012.-

N° 2967 - $ 44.-

PILARES CONSTRUCCIONES S.R.L.

SOCIOS: Ricardo Daniel Rojo, D.N.I. Nº 11.997.145, casado, mayor de edad (nacido el 19 – 05 -1956), de nacionalidad argentino, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Intendente Anderson Nº 1432 de la ciudad de Pilar, Pcia. de Cba, y Gustavo Adolfo Rojo Pla, D.N.I. Nº 30.847.814, soltero, mayor de edad (nacido el 09/07/1984), de nacionalidad argentino, de profesión arquitecto, con domicilio

en calle Hipólito Irigoyen Nº 650 de la ciudad de Pilar, Pcia. de Cba.. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 18/02/2011. DENOMINACIÓN: PILARES S.R.L.- PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años. DOMICILIO: Ciudad de Pilar, SEDE: Intendente Anderson Nº 1432 de la Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba. OBJETO: la realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier formas las siguientes actividades: a) La construcción de inmuebles de cualquier naturaleza y/o en propiedad horizontal, la realización de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, instalaciones de servicios y todo trabajo vinculado a la actividad de la construcción en forma general ya sean de carácter público o privado, de empresas mixtas nacionales o internacionales. b) La compra, venta, permuta, alquiler y, en general, adquisición, o enajenación por cualquier título de edificios de todas clases, solares, terrenos, y toda clase de fincas rústicas o urbanas; así como su ordenación, parcelación, urbanización y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias, las que en su caso serán realizadas por un profesional habilitado para ello, conforme la legislación vigente en la materia. c) La explotación, en forma de venta, sociedad, arriendo, superficie u otras cualesquiera, de las fincas que adquiera o construya. d) La construcción por sí o por medio de otra u otras personas o empresas, de edificaciones, pabellones industriales y en general, la realización bajo cualquier forma y la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas. e) la prestación de servicios de organización, logística, tráfico, asesoramiento comercial, financiero, técnico, depósitos y demás actividades vinculadas.- Podrá en consecuencia, realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad; por medio de guardas, despachantes de aduanas, y ante la D.N.A. continuadora legal; f) La extracción, explotación, comercialización, distribución y venta de áridos; g) La fabricación, compra, venta, comisión, consignación, intermediación, representación, distribución comercialización en general de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, complementando su actividad principal.- CAPITAL: $ 20.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo del socio Ricardo Daniel Rojo, revistiendo el mismo el carácter de socio gerente. Durará en el cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarle el poder. CIERRA EJERCICIO: 28 de Febrero de cada año. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – ACTA Nº 1 del 21/03/11: Orden del día: 1. Cambio de denominación de la sociedad. Rectificar el contrato social en su cláusula Primera donde se establece la denominación de la sociedad, la que quedará redactada de la siguiente manera: "PRIMERO – DENO MINACIÓN: La sociedad Girará bajo la denominación de "PILARES CONSTRUC CIONES S.R.L.".- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – ACTA Nº 2 del 01/02/12: Orden del día: 1. Condiciones de montos y plazos para integrar el capital social. Rectificar la cláusula quinta la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTO – INTEGRA CIÓN: La integración la efectuarán los socios en dinero en efectivo la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) equivalente al veinticinco por ciento (25 %) de la suscripción por partes iguales, o sea, dos mil quinientos pesos (2.500 $) aporta Gustavo Adolfo Rojo Pla y dos mil Quinientos pesos (2.500 $) aporta Ricardo Daniel Rojo, mediante deposito judicial a realizarse en el Banco Provincia de Córdoba en este acto; el saldo, será integrado en un plazo de seis meses a partir de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio" Oficina, 09/02/12.-

N° 3046 - $ 224.-

LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 51, de fecha 22.02.2010, ratificada por Asamblea Ordinaria de fecha 27.10.2010, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Silvia Ana SCORZA, DNI 13.422.762, (Presidente del Directorio); Marcela Ana SCORZA, DNI 14.256.264, (Vicepresidente del Directorio); Marcelo Luis JALUF, DNI 16.090.933, (Director Titular); Jorge Victorio BERARDO, DNI 8.633.370, (Director Suplente); y Raúl Alberto DEMARIA, DNI 11.128.995, (Director Suplente). Por un mandato de tres ejercicios a computar del vigente. Se prescinde de sindicatura. Córdoba, diciembre de 2011.

3 días – 3107 - 7/3/2012 - $ 120.-

SISAL S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifican Edicto Nº 21373 del 29/08/2011 y Edicto Nº 24 del 11/02/2012 referido al tema fiscalización , quedando así redactado el articulo correspondiente : ARTICULO DECIMO TERCERO:-FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida según lo determine la asamblea, por una Sindicatura o por un Consejo de Vigilancia que duraran por el término de tres (3) ejercicios. La Sindicatura será ejercida por uno o más síndicos, debiendo contar con igual número de síndicos suplentes. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, atribuciones y deberes establecidos por la Ley 19.550. La fiscalización de la sociedad también podrá ser ejercida por un Consejo de Vigilancia elegido por asamblea, compuesto de tres (3) a nueve (9) accionistas como miembros titulares, pudiendo designar suplentes en las condiciones de Ley, reelegibles y libremente revocables. Las atribuciones y deberes de este cuerpo son los establecidos por la Ley 19550 y su funcionamiento se ajustara a lo establecido en este estatuto y en la Ley para los Directores. Cuando se establezca este tipo de fiscalización podrá prescindirse de la Sindicatura, reemplazando tales funciones por la de una Auditoria anual contratada por el Consejo de Vigilancia, cuyo informe sobre los estados contables se someterá a la asamblea, sin perjuicio de las medidas que puede adoptar el consejo. Si la sociedad no estuviese comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la LSC, podrá prescindir de la Sindicatura, en cuyo caso, las facultades de fiscalización y contralor podrán ser ejercidas individualmente por los accionistas, conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19550.

N° 3094 - $ 112.-

HARUKA S.R.L.

(Expte. 2243061/36) – Constitución de sociedad

Contrato Constitutivo de fecha 13.12.11. Socios: MARIO OSCAR PALACIO (D.N.I nº 26.636.255), soltero, argentino, con domicilio en calle San Lorenzo nº 593, Bº Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, nacido el día 16 de Junio de 1978, de profesión comerciante, y el Sr. FERNANDO GABRIEL PEREYRA (D.N.I. 25.723.094), casado, argentino, con domicilio real en calle Cerro Pan de Azúcar nº 1714 – Bº San Isidro, de la localidad de Villa Allende, nacido el día 03 de Mayo de 1977, de profesión comerciante. Denominación y Domicilio: la sociedad se denomina "HARUKA S.R.L.", con domicilio social en calle San Lorenzo Nº 180 Planta Baja, Bº Nueva Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba. Duración: Noventa y nueve (99) años a computar a partir del 01 de enero de 2012. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, a la elaboración, producción y comercialización de productos alimenticios en general; productos congelados; bebidas; carnes vacunas, porcinas, bovinas, pollos, aves, pescados y sus derivados; fiambres y embutidos; lácteos; frutas y verduras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social indicándose particularmente, sin desmedro de otros vinculados y al solo efecto enunciativo: a) Establecer, instalar o mantener sucursales, agencias, depósitos tanto en el país como en el extranjero.- b) Comprar, vender, permutar, alquilar, registrar, inscribir, ceder y/o transferir en el país o en el extranjero bienes muebles e inmuebles, títulos y valores o constituir sobre ellos hipotecas y/o prendas afectarlos como garantías de créditos u operaciones bancarias o comerciales, o recibirlos en pago según las necesidades del objeto social.- c) Celebrar en el país o en el extranjero todo tipo de contratos comerciales y financieros, con personas físicas o jurídicas y con el estado municipal, provincial y nacional en la medida de las necesidades y requerimientos para el cumplimiento de su objeto, asimismo podrá, aceptar y otorgar mandatos, concesiones, administraciones y consultorías especializadas. Capital Social: se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL ($40.000.-), dividido en Cuatrocientas (400) cuotas sociales de Pesos Cien ($100.-) cada una, que los señores socios suscriben e integran en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor MARIO OSCAR PALACIO, suscribe y es titular de Doscientas (200) cuotas sociales, e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las mismas en dinero en efectivo, b) el señor FERNANDO GABRIEL PEREYRA, suscribe y es titular de Doscientas (200) cuotas sociales, e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las mismas en dinero en efectivo. Debiendo los socios integrar el resto en el plazo de dos años a partir del presente. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por los Socios Sres. MARIO OSCAR PALACIO y FERNANDO GABRIEL PEREYRA quienes revestirán el carácter de Socios-Gerentes, actuarán de manera indistinta, y durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive la celebración de todo tipo de contratos, apertura de negocios y/o sucursales, convenciones con los bancos, comparendos y absolución de posiciones en pleito, salvo los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y art. 9 del Dec. Ley 5965/63, resultando las cuotas sociales de cada uno de los socios, en garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones. Contabilidad y Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. C.C. 33º. Córdoba. Of. 22.02.2012. Soler Prosecretaria Letrada.

N° 3106 - $ 212.-

MINAS

Grupo Minero San Cayetano. Expte. Nº 11.074/10.- Titular: CONICCA SRL.- Minerales: Cuarzo, Feldespato y Berilo.- Dpto: San Alberto; Pedanía: Tránsito.- Córdoba, 02 de junio de 2010. Sres Escribanía de Minas. Ref: Solicita GRUPO MINERO. "Señor Nicolás" Expte. 9587/84. "San Claudio" Expte. 8411/74. "Negro de las Mangas" Expte. 9584/84. De nuestra consideración. Javier Cacciavillani, en su carácter de socio gerente de la sociedad CONICCA S.R.L., conforme acredita con copia de contrato constitutivo, ante la Escribanía de Minas comparece y respetuosamente dice: Que viene por la presente a solicitar la constitución de un grupo minero en los términos de los arts. 138 y ss del Código de Minería. A los fines de cumplimentar con lo prescripto por el art. 140 del CM hace presente que solicita la formación de grupo minero respecto de las minas que describe a continuación: 1.- "Señor Nicolás" Expte 9587/84; 2.- "San Claudio" Expte 8411/74; 3.- "Negro de las Mangas" Expte 9584/84.- La titular de las minas en cuestión, en un porcentaje del 100% es la sociedad Conicca S.R.L., conforme acredita con copia de escritura Nro 64 de fecha 10-10-06 labrada por la escribana Adela Irma Monjo de Contato, titular del registro 361.- Acompaña copia de plano del grupo, en el cual surge la situación relativa a le extensión y forma de las minas concurrentes.- La denominación del grupo minero será la de GRUPO DE MINAS SAN CAYETANO.-La parte asignada al propietario y único interesado Conicca S.R.L. es de un cien por ciento (100%).- Las pertenencias en cuestión no se encuentran afectadas por ningún tipo de gravamen.- Denuncia domicilio real en calle 25 de mayo 1775, Barrio General Paz, y como domicilio legal en calle 27 de abril nro. 694, planta baja, local "2", de la ciudad de Córdoba.- Sin otro particular, saludo a Ud atte.- Fdo: CONICCA S.R.L., Javier Cacciavillani, Socio Gerente.- Otro si digo: Las minas están ubicadas en departamento San Alberto, pedanía Tránsito.- Fdo: CONICCA S.R.L., Javier Cacciavillani, Socio Gerente.- El Sr. Javier CACCIAVILLANI acredita identidad con DNI N° 18.015.832, que he tenido a la vista. Córdoba, 04 de Junio de 2010. Fdo: Mabel Paez Arrieta, Reg 655, Escribanía de Minas, Provincia de Córdoba.- ESCRIBANIA DE MINAS 04 de Junio de 2010. Presentado a las doce horas veinte minutos correspondiente al registro por Pedanía Nº 400 del corriente año. Conste.- Fdo: Alicia Elena Contrera, Jefe de Sección, Escribanía de Minas, Secretaría de Minería.- Secretaría de Minería. Mabel Paez Arrieta, Reg 655, Escribanía de Minas, Provincia de Córdoba.- Córdoba 07/06/2010. Catastro Minero. En la fecha se toma razón de la constitución del Presente grupo Minero. Fdo: Ing. Agrim. Adrián Pezzoli, Catastro Minero, Secretaría de Minería.- Escribanía de Minas, 28 de octubre de 2010. "GRUPO MINERO SAN CAYETANO" Expte. N° 11.074/10. Atento el decreto obrante a fs. 18, esta Escribanía de Minas procede a informar lo siguiente: 1. MINA "SAN CLAUDIO": Expte. N° 8411/74, Padrón 66, Registro N° 6887, de minerales Cuarzo, Feldespato y Berilo, ubicada en Pedanía Tránsito del departamento San Alberto, se encuentra inscripta Por Marginal en Protocolo de Mensuras al N° 780, Tomo IX, Año 1988, con fecha 15/11/2006, a favor de CONICCA

SRL.- 2. MINA "NEGRO DE LAS MANGAS": Expte. N° 9584/84, Padrón 27, Registro N° 7699, de mineral Feldespato, ubicada en Pedanía Tránsito del Departamento San Alberto, se encuentra inscripta Por Marginal en Protocolo de Mensuras al N° 712, Tomo VIII, Año 1986, con fecha 15/11/2006, a favor de CONICCA SRL.- 3. MINA "SEÑOR NICOLAS" Expte N° 9587/84, Padrón 292, Registro N° 7701, de mineral Cuarzo, ubicada en Pedanía Tránsito del Departamento San Alberto, se encuentra inscripta por Marginal en Protocolo de Mensuras al Nº 711, Tomo VIII, Año 1986, con fecha 15/11/2006, a favor de CONICCA SRL.- 4. Los Estatutos Sociales de la empresa CONICCA SRL se encuentran inscriptos en el Protocolo de Contratos al N° 489, F° 1153/56, Tomo V, con fecha 20/04/2007. Vuelva a Asuntos Legales. Fdo: Alicia Elena Contrera, Jefe de Sección, Escribanía de Minas, Secretaría de Minería.- Mabel Paez Arrieta, Reg 655, Escribanía de Minas, Provincia de Córdoba.- Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente. Mina "GRUPO MINERO SAN CAYETANO" Expte. N° 11074/10. Córdoba 12 de mayo de 2011. Vuelva a Escribanía de Minas para que informe si existen gravámenes que pesen sobre las minas que constituyen el presente grupo minero. Hecho, pase a Legales. Fdo: Geol. Alberto Atilio Gigena, Director de Minería Secretaría de Minería, Gobierno de Córdoba.- Escribanía de Minas, 16 de Mayo de 2011. Mina "GRUPO MINERO SAN CAYE TANO". Esta Escribanía informa que el grupo minero de la referencia no reconoce embargo ni acreedores hipotecarios registrados. Vuelva a Asuntos Legales. Fdo: Alicia Elena Contrera, Jefe de Sección, Escribanía de Minas, Secretaría de Minería. Mabel Paez Arrieta, Reg 655, Escribanía de Minas, Provincia de Córdoba.- Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente. Mina "GRUPO MINERO SAN CAYETANO" Expte. N° 11074/10. Córdoba, 06 de Diciembre de 2011. Visto que el decreto de fecha 03/11/11 (fs. 22) no ha sido suscripto por la Autoridad Minera, y no se encuentra firme, se resuelve revocar por contrario imperio el mismo. En consecuencia, atento al estado de las actuaciones, emplácese a la titular para que dentro del término de quince (15) días publique edictos (Art. 141 del CM y Art. 158 del CPM), bajo apercibimiento de tenerla por desistida del trámite. Notifíquese al domicilio legal y especial. Fdo: Aldo Antonio Bonalumi. Secretario de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo.-

3 días – 3078 – 7/3/2012 - $ 344.-